Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA SARJI S.A.".------

CUANTIA: S/. 1'950.000,00.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este cantón, comparecen los señores ELSIE SARMIENTO ASTUDILLO, divorciada, ejecutiva; y, MANUEL SARMIENTO MERCHAN, casado, ejecutivo, a nombre y en representación, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la Compañia **"INMOBILIARIA SARJI S.A."**; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y habiles en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta, del tenor siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar una escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INMOBILIARIA SARJI S.A.";** e incorporarla en el protocolo a su cargo, contentiva de las cláusulas siguientes:- **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura pública la señora

ELSIE SARMIENTO ASTUDILLO y el señor MANUEL SARMIENTO MERCHAN, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, y como tales representantes legales de "INMOBILIARIA SARJI S.A." y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) "INMOBILIARIA SARJI S.A." se constituyó en esta ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el quince de julio del mismo año, con un capital social de DOS MILLONES CINCUENTA MIL SUCRES; b) Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el diecisiete de junio del mismo año, "INMOBILIARIA SARJI S.A." aumentó su capital en la suma de UN MILLON DE SUCRES, de tal manera que, desde esa fecha, su capital es de TRES MILLONES CINCUENTA MIL SUCRES; y, c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA SARJI S.A." celebrada el doce de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital de la compañía en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, mediante la emisión de trescientos noventa

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON

nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de CINCO MIL SUCRES cada una, de tal manera que, en adelante, el capital de la compañía será de CINCO MILLONES DE SUCRES y, además, reformar el Articulo Cuarto de los Estatutos Sociales.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la señora Elsie Sarmiento Astudillo y el señor Manuel Sarmiento Merchán, a nombre y en representación de "INMOBILIARIA SARJI S.A." y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, declaran: a) Que el capital de "INMOBILIARIA SARJI S.A.", que es de TRES MILLONES CINCUENTA MIL SUCRES ha sido aumentado en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, por lo que, en adelante, será de CINCO MILLONES DE SUCRES; b) Que las trescientas noventa nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de CINCO MIL SUCRES cada una, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Inmobiliaria Sarji S.A." de abril doce de mil novecientos noventa y cuatro; c) En consecuencia, queda reformado el Articulo Cuarto de los Estatutos Sociales que, en adelante, dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en un mil acciones, ordinarias y nominativas, de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al un mil. Las acciones se emitirán en títulos numerados que podrán representar una o varias acciones. Los títulos estarán

firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía"; y, d) De acuerdo con el Artículo Undécimo de la Resolución número noventa y tres. uno. uno. tres. cero once de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve de septiembre seis de mil novecientos noventa y tres, bajo juramento declaramos que el aumento de capital de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES materia de la presente escritura pública, se encuentra integrado correctamente, de la manera constante en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de abril doce de mil novecientos noventa y cuatro.- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes para que formen parte de esta escritura, los siguientes: a) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Inmobiliaria Sarji S.A." celebrada el doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro; y, b) Los nombramientos de Presidente y Gerente de "Inmobiliaria Sarji S.A.".- CONCLUSION.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento y deje constancia que autorizamos al Doctor Eithel Armando Terán, para que a nombre de "Inmobiliaria Sarji S.A." obtenga la aprobación e inscripción de esta escritura y realice los trámites que fueren necesarios para su perfeccionamiento.- (firmado) Doctor Eithel Armando Terán. Abogado. Registro número cuatrocientos noventa y tres".- Hasta aqui la minuta.- Es copia.- Los

0000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA SARJI S. A.", CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 1994.----

En la ciudad de Guayaquil, 12 de Abril de 1994, a las 10h30, en la oficina No. 6 del inmueble signado con el No. 715 de las calles Pichincha y 10 de Agosto, se reúnen en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de "**Inmobiliaria Sarji S. A.**", las personas siguientes: 1) Manuel Sarmiento Merchán, propietario de 202 acciones, ordinarias y nominativas, de S/5.000 cada una; 2) Ing. Manuel Sarmiento Astudillo, propietario de 107 acciones, ordinarias y nominativas, de S/ 5.000 cada una; 3) Carmen Sarmiento Astudillo, propietaria de 101 acciones, ordinarias y nominativas, de S/ 5.000 cada una; 4) Susana Sarmiento de Yunes, propietaria de 100 acciones, ordinarias y nominativas, de S/5.000 cada una; y, 5) Elsie Sarmiento Astudillo, propietaria de 100 acciones, ordinarias y nominativas, de S/ 5.000 cada una. Preside la sesión la titular Elsie Sarmiento Astudillo y actúa como Secretario el Gerente Manuel Sarmiento Merchán. La Presidente solicita al Secretario se sirva establecer el quórum y una vez constatado que se hallan presentes los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de **S/ 3'050.000** y que los asistentes han aceptado unánimente la celebración de esta Junta, la Presidente la declara legalmente constituída, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, esto es, sin convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y, porque, previamente, se han puesto de acuerdo en el único punto del "Orden del Día" que es del tenor siguiente: "Conocer y resolver acerca del aumento del Capital de la Compañía y la Reforma de sus Estatutos". Puesto en conocimiento de los accionistas el único punto del Orden del Día, el señor Manuel Sarmiento Merchán expone: que a fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 93.1.1.3.009 expedida por el Superintendente de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 266 de septiembre 1o. de 1993, es necesario que la compañía aumente su capital de **S/ 3'050.000 a S/ 5'000.000** que es la cantidad mínima de capital para las compañías anónimas que establece dicha Resolución, por lo que considero que la Junta debe acordar este aumento, mediante la emisión de nuevas acciones y que para suscribirlas hagan uso los accionistas del derecho de preferencia, en proporción a sus acciones, conforme lo establece el Art. 194 de la Ley de Compañías. Luego los accionistas entran a deliberar sobre el único punto del Orden del Dia y, por unanimidad, la Junta General, resuelve, aumentar el capital de la compañía en la suma de **S/ 1'950.000,** mediante la emisión de 390 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de S/ 5.000, aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario en su totalidad por el accionistas Manuel Sarmiento Merchán, quien suscribe 390 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de S/5.000 cada una y paga en su totalidad, en numerario, el valor de cada una de ellas. Todos los demás accionista renuncian expresamente a su derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan y al plazo para ejercer este derecho. Como consecuencia de este aumento de capital, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve, reformar el Art. 4to. de los Estatutos Sociales que deberá decir: "El capital de la compañía es de **S/ 5'000.000** dividido en 1.000 acciones, ordinarias y nominativas, de S/ 5.000 cada una, numeradas del 001 al 1.000. Las acciones se emitirán en títulos numerados que podrán representar una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía". Además, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve autorizar a la Presidente y al Gerente de la compañía para que otorguen la escritura pública de "Aumento Capital y Reforma de Estatutos" resuelto en esta Junta General y para que hagan, en la

202
107
100
101
100
610

misma, las correspondientes declaraciones y soliciten su aprobación a la Superintendencia de Compañías, obtengan su inscripción del Registro Mercantil del Cantón y cumplan con las demás formalidades legales para el perfeccionamiento del acto. Habiéndose resuelto el único punto del Orden del Día, el Presidente concede unos minutos de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión y una vez que el Secretario dió lectura a la presente acta, se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, sin modificación alguna. Siendo las 11h35, la Presidente dió por terminada la sesión y para constancia firman todos los accionistas presentes, la Presidente y el Secretario que certifica.- f) Manuel Sarmiento M.- f) M. Sarmiento A.- f) C. Sarmiento A.- f) Susana S. de Yunes.- f) E. Sarmiento A.".

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su orignal que consta en el Libro de Actas de la Compañía "Inmobiliaria Sarji S. A.", al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, abril 12 de 1994

MANUEL SARMIENTO MERCHAN
SECRETARIO

Guayaquil, Enero 2 de 1991

Señora
Elsie Leticia Sarmiento Astudillo 0000005
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA SARJI S. A.", constituída en esta ciudad mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 26 de Mayo de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 15 de Julio de 1980, resolvió en sesión celebrada el día de hoy, nombrar a usted para el desempeño del cargo de PRESIDENTE de la misma, por el período de CINCO AÑOS y con las atribuciones determinadas en los Estatutos que comprende la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, actuando conjuntamente con el Gerente. La Sra. Elsie Leticia Sarmiento Astudillo reemplaza al Sr. Manuel Eduardo Sarmiento Astudillo, que renunció el cargo.

Ab. Piero Ayon Vinces
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

De Ud., muy atentamente,

"INMOBILIARIA SARJI S. A."

Manuel Sarmiento Merchán
GERENTE

RAZON: En esta misma fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de "INMOBILIARIA SARJI S. A."

Guayaquil, Enero 2 de 1991

Elsie Sarmiento Astudillo
Elsie Sarmiento Astudillo

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrito este nombramiento de PRESIDENTE de " INMOBILIARIA SARJI S. A." a foja 1.741, número 620 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.018 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional .- Guayaquil, veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y uno .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER -

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este nombramiento a foja 25.215 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y uno.-

El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón, certifica: Que la presente fotocopia de Nombramiento de PRESIDENTE de INMOBILIARIA SARJI S.A., es igual a su original.-Guayaquil, cinco de Noviembre de mil novecientos noventa i tres.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de Presidente de INMOBILIARIA SARJI S.A. es igual a su original, no constando anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, - diez de Noviembre de mil novecientos noventa i tres.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

Guayaquil, Enero 2 de 1991

0000006

Señor
Manuel Sarmiento Merchán
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA SARJI S. A.", constituída en esta ciudad mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 26 de Mayo de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 15 de Julio de 1980, resolvió en sesión celebrada el día de hoy, reelegir a usted para el desempeño del cargo de GERENTE de la misma, por el período de CINCO AÑOS y con las atribuciones determinadas en los Estatutos, que comprende la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, actuando conjuntamente con el Presidente.

De Ud., muy atentamente,

"INMOBILIARIA SARJI S. A."

Elsie Sarmiento

Elsie Letiola Sarmiento Astudillo
Presidente

RAZON: En esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE de "INMOBILIARIA SARJI S. A."

Guayaquil, Enero 2 de 1991

Manuel Sarmiento Merchán

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrito este nombramiento de GERENTE DE " INMOBILIARIA SARJI S. A." a foja 1.740, número 619 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.017 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional .- Guayaquil, - veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y uno .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Con fecha 21 DE ENERO DE 1991
se halla inscrito este Nombramiento de GEREN-
TE otorgado por INMOBILIARIA
SARJI S.A.-
Guayaquil, 5 DE NOVIEMBRE DE 1993

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente de INMOBILIARIA SARJI S.A. es igual a su original, no constando anotación alguna al margen del - mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, - diez de Noviembre de mil novecientos noventa i tres.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000007

otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura los nombramientos de Presidente y Gerente y la Copia del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA SARJI S.A.".- La cuantía de la presente escritura es la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.- Leida esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz, a los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. DOY FE.-

Sra. ELSIE SARMIENTO ASTUDILLO
C. C. No. 090358772-3
R.U.C. No. 0990493499001

MANUEL SARMIENTO MERCHAN
C. C. No 0901914085

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000008

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA SARJI S.A.", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veintidos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGES...
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo he tomado Nota de la aprobación, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0004702, dictada el 26 de Septiembre de 1994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA SARJI S.A.", del testimonio constante que antecede.- Guayaquil, 29 de Septiembre de 1994.-

Notario

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Re_
solución No 94-2-1-1-0004702, dictada el 26 de Septiembre de 1.994, por el Sub_

intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda ins_
crita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INMOBILIARIA SARJI S.A., de fojas -
48.458 a 48.469, número 16.671 del Registro Mercantil y anotada bajo el nú_
mero 34.607 del Repertorio.- Guayaquil, veintisiete de Octubre de mil nove_
cientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de -
esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,
dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República,
publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guaya_
quil, veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Re_
gistrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública
a fojas 19.467 del Registro Mercantil de 1.980; i, 18.209 del mismo Re_
gistro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil,
veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registra_
dor Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU TOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA SARJI S.A." DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

0000009

DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITU-

CION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA SARJI S.A." DE FECHA —— VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA OCHENTA.- GUAYAQUIL, NOVIEM- BRE UNO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO:.- EL NOTARIO:-

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL